MUNICIPALIDAD DE TIGRE Secretaría de Gobierno Dirección de Despacho General y Digesto N2 Nombre de Calles

<u> </u>	DD	AN	J 7 D	20	50	/ QQ
	RU	ΔΓ	4 / L	70	אכו	/YX

TIGRE, 4 de junio de 1998.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 2058/98, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 1998, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1º Impónese el nombre de "Dr. EDGARDO MARIO FERRARI" a la calle denominada actualmente "Zorzal", en la ciudad de Tigre.-

ARTICULO 2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 26 de mayo de 1998.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTICULO_1º Promúlgase la Ordenanza № 2058/98.-

ARTICULO_2º Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO_3º Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Cúmplase.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 970/98